

NOMENCLATURA : 1. [118]Por contestada la demanda
2. [490]Cita Audiencia conciliación
JUZGADO : 9º Juzgado Civil de Santiago
CAUSA ROL : C-1354-2022
CARATULADO : CERVANDO/SOCIEDAD DE INVERSIONES
EUROLATINA LIMITADA

Santiago, diecisiete de octubre de dos mil veintidós

A presentación de 14 de octubre de 2022: Atendido el mérito del certificado de 28 de septiembre de 2022, téngase por notificada de la demanda a la parte demandada en la fecha de las publicaciones e inserción en Diario Oficial, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. A su vez, habiendo transcurrido el término del emplazamiento legal, téngase por contestada la demanda en rebeldía de la parte demandada. Atendido lo dispuesto por el artículo 698 N° 3 del Código de Procedimiento Civil, vengan las partes representadas por mandatarios con poder suficiente para transigir, a la audiencia de conciliación, en la fecha que se determinará una vez notificada la presente resolución. Notificada la parte demandada, solicítense por el demandante fecha y hora para su realización a través de la plataforma zoom. Notifíquese según lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, mediante avisos insertos y extractados en cualquier diario de circulación de la ciudad de Santiago por tres días consecutivos.-

En **Santiago**, a **diecisiete de octubre de dos mil veintidós**, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

